



Notificación: Resolución del Recurso de Reposición interpuesto por D. Diego Jesús Bernal Doblás contra la resolución de adjudicación por días no computados.

El Director General de Movilidad, ha dictado Resolución con fecha 22 de octubre de 2024, siguiente tenor literal:

“En relación con el expediente de adjudicación de dos licencias de taxi accesible y visto el informe del Área del siguiente tenor literal:

“En relación con el escrito de fecha 17 de octubre de 2024 presentado por D. Diego Jesús Bernal Doblás en el que manifiesta su disconformidad con los días de antigüedad otorgados en la Resolución de 11 de octubre pasado, el funcionario que suscribe informa:

Que dicho escrito ha de calificarse como recurso de reposición, de conformidad con el art. 115.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Que los días acreditados se asignan considerando el número de días de trabajo durante la vigencia del certificado municipal de conductor de taxi, y en la Resolución de 11 de octubre se incluyó los días acreditados en su informe de vida laboral vinculados al certificado de conductor número 4731 sin tener en cuenta los días acreditados vinculados al certificado municipal número 3188 que le supondría añadirle 2.411 días, lo que le correspondería un total de 7.557 días, quedando la relación de participantes ordenada de mayor a menor número de días:

1/2

Nº CERTIFICADO	NOMBRE Y APELLIDOS	Nº DE DÍAS ACREDITADOS
1832	ANTONIO PEREZ PEREZ	11.488
2623	FLORENCIO GONZALEZ ROPERO	9.967
3340	JUAN MIGUEL MONTAÑEZ MARTIN	8.075
3525	SALVADOR PORTALES SANCHEZ	7.565
4731	DIEGO JESUS BERNAL DOBLAS	7.557
3829	SANTIAGO RODRIGUEZ ARROYO	7.469
3470	CRISTOBAL FERNÁNDEZ GARCÍA	7.405
3565	MANUEL ALCAIDE GONZALEZ	6.392

Ayuntamiento de Málaga
Casa Consistorial. Av. Cervantes, 4.
29016 Málaga

+34 951 926 010
info@malaga.eu
www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	pc4DSmksIvkGQoU2j1JBrQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco José Garcés Alonso	Firmado	22/10/2024 12:47:49
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/pc4DSmksIvkGQoU2j1JBrQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Por todo ello, de conformidad con el apartado 3.1 de las Bases para el Concurso de adjudicación de 2 licencias de taxi accesible, se propone la estimación del recurso de reposición reconociéndole a D. Diego Jesús Bernal Doblás 7.557 días. Asimismo, manifestar que queda invariante el contenido del resto de la Resolución. No obstante el órgano competente resolverá lo más conveniente a los intereses municipales.”

En virtud del art. 4 de la Ley 2/2003, de mayo, de Ordenación de los Transportes Urbanos y Metropolitanos de Viajeros en Andalucía; y de conformidad con las competencias delegadas en el art. 26.2.a ii) del Acuerdo de la Ilma. Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 17 de junio de 2023,

RESUELVO:

Estimar el recurso de reposición interpuesto por D. DIEGO JESUS BERNAL DOBLAS contra la Resolución de 11 de octubre de 2024, **otorgándole 7.557 días** conforme al informe transcrito.

Lo que le notifico para su conocimiento y efectos, comunicándole que contra la Resolución transcrita podrá interponer Recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación. 2/2

Asimismo, se le informa que contra los actos de gestión recaudatoria posteriores a la presente notificación, podrá interponer reclamación económico-administrativa ante el Jurado Tributario del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la recepción de la correspondiente notificación, sin que dicha reclamación suspenda la ejecución del acto impugnado, salvo en los supuestos previstos en los artículos 25 y ss del Reglamento Orgánico Municipal por el que se regula el jurado tributario y el procedimiento de las reclamaciones económico-administrativas.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejecutar cualquier otro recurso que estime procedente.

Málaga, a fecha y firma electrónica
EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A
LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, P.D.
Fdo.: Francisco J. Garcés Alonso

Código Seguro De Verificación	pc4DSmksIvkGQoU2j1JBrQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco José Garcés Alonso	Firmado	22/10/2024 12:47:49
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/pc4DSmksIvkGQoU2j1JBrQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

